JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Secretaría General Técnica

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

ACTA N.º 6. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2019.

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

N.ºEXPEDIENTE: 2018-86906 (05-CA-2017-0.0-0.0-ON)
TÍTULO: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS TÚNELES DE LA A-381 AL REAL DECRETO 635/2006 DE 26 DE MAYO, SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE CARRETERAS Y ALIMENTACIÓN MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.° 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 8 de julio de 2019, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 15 de marzo de 2019, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
Ángel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
Esperanza Álvarez Campos, A.T. Estudios e Informes

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la UTE ACEINSA LEVANTE, S.A./ GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.., atendiendo al requerimiento realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP). Tras dicho análisis la Mesa acuerda requerir al licitador para que subsane los siguiente defectos u omisiones observados:

- Escrituras posteriores a la escritura de constitución de la empresa “GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.”, de 3 de julio de 1987.

Conforme a la cláusula 10.3 del PCAP se concede un plazo de tres días naturales para la subsanación de la documentación. A la espera de este resultado, el Presidente de la Mesa da por finalizada la sesión.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Código:	BY574681VGFFFKOC2Xnq516NRl-eYI	Fecha	09/07/2019
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA		
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1